



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 21/08/14-00
ACTA 1104/26/04/2021

Pág. 1/2

“POR LA CUAL SE HABILITAN LAS PLAZAS PARA LAS CARRERAS DE GRADO DE LA FP-UNA, DE LA SEDE CENTRAL - SAN LORENZO, FILIAL VILLARRICA Y CORONEL OVIEDO, AÑO ACADÉMICO 2021-2022”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando AD/59/2021 de la Dirección de Admisión de la FP-UNA, en el cual remite la propuesta de números de plazas a ser habilitadas en las carreras de grado, para la sede Central - San Lorenzo, Filial Villarrica y Coronel Oviedo - Año Académico 2021/2022, detalladas a continuación:

Sede Central - San Lorenzo

ORIENTACIÓN	CARRERAS	Plazas por periodo			TOTAL
		Junio	Octubre	Febrero	
A	Ingeniería en Informática	30	30	60	120
	Ingeniería en Marketing	08	08	14	30
	Ingeniería en Sistemas de Producción	08	08	14	30
	Licenciatura en Ciencias Informáticas	25	25	50	100
B	Ingeniería en Energía	10	10	20	40
	Ingeniería en Electrónica	25	25	50	100
	Ingeniería en Electricidad	25	25	50	100
	Ingeniería en Ciencias de los Materiales	05	05	10	20
	Ingeniería Aeronáutica	08	08	14	30
	Licenciatura en Electricidad	05	05	10	20
	Licenciatura en Ciencias Atmosféricas	03	03	06	12
C	Ciencias de la Información	05	05	10	20
	Gestión de la Hospitalidad	20	20	40	80
TOTAL		177	177	348	702

Filial Villarrica

ORIENTACIÓN	CARRERAS	Plazas por periodo			TOTAL
		Junio	Octubre	Febrero	
A	Licenciatura en Ciencias Informáticas	25	25	25	75
B	Licenciatura en Electricidad	25	25	25	75
C	Gestión de la Hospitalidad	25	25	25	75
TOTAL		75	75	75	225

Filial Coronel Oviedo

ORIENTACIÓN	CARRERAS	Plazas por periodo			TOTAL
		Junio	Octubre	Febrero	
A	Licenciatura en Ciencias Informáticas	25	25	25	75
TOTAL		25	25	25	75

...//...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

...//...

RESOLUCIÓN 21/08/14-00
ACTA 1104/26/04/2021

Pág. 2/2

“POR LA CUAL SE HABILITAN LAS PLAZAS PARA LAS CARRERAS DE GRADO DE LA FP-UNA, DE LA SEDE CENTRAL - SAN LORENZO, FILIAL VILLARRICA Y CORONEL OVIEDO, AÑO ACADÉMICO 2021-2022”

La Ley 4995/13 de Educación Superior
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

21/08/14-01 HABILITAR las Plazas para las carreras de Grado de la FP-UNA, de la Sede Central - San Lorenzo, Filial Villarrica y Coronel Oviedo - Año Académico 2021-2022, detalladas en la tabla del exordio precedente.

21/08/14-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente